



¿Qué hace el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad del TEC?

Programa adscrito a Rectoría y coordinado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad

1. ¿Qué es el Programa de Equiparación?

El Programa de Equiparación es el órgano oficial y coordinador del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el proceso de equiparación de oportunidades que se lleva a cabo en el nivel nacional y tiene los siguientes objetivos:



Velar por el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. 7600 y su reglamento.



Promover en la Comunidad Institucional el desarrollo de mayores niveles de sensibilización y concientización sobre los Derechos Humanos y la Discapacidad.

El Programa trabaja a través de una comisión, conformada por personas de diferentes instancias clave, que inciden en la toma de decisiones institucionales.

3. Procedimientos

Se trabaja en seis áreas prioritarias que se encargan de responder a las dimensiones de accesibilidad, definidas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS):

Actitudinal

Transporte

Espacio Físico

Administrativa

Servicios y Productos de Apoyo

Información y Comunicación

De esta manera, se va respondiendo a las necesidades de las personas con discapacidad en las diferentes Sedes y Centros Académicos

4. Asesoría del Programa a diferentes estancias



El Programa contacta a las diferentes instancias (por medio verbal, personal o escrito), para recomendar, sugerir o acompañar en acciones que deben ser implementadas en la institución en las diferentes dimensiones de la accesibilidad, mencionadas con anterioridad.



Una vez evaluadas las necesidades, se determinan los apoyos internos o externos requeridos y se coordina para llevar a cabo las acciones requeridas.

Contacto

MPsc. Camila Delgado
Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad
Tel. 2550-2784 / cdelgado@tec.ac.cr

2. Funciones del Programa de Equiparación de Oportunidades



Asesoría en temas relacionados con la accesibilidad y el desarrollo integral de la población estudiantil y de los funcionarios.



Coordinación y ejecución de procesos de capacitación y concientización en diversos sectores institucionales.



Apoyo y seguimiento a estudiantes y funcionarios con discapacidad para garantizar el acceso a la educación y el trabajo en igualdad de condiciones.



Asistencia para la realización de trámites específicos.



Asistencia a las convocatorias realizadas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y otras instancias gubernamentales o privadas, en procura de estar actualizados y dar respuesta institucional a los lineamientos que se generan para la equiparación de oportunidades.



Coordinación con otros (as) profesionales, sectores e instituciones.



Coordinación de acciones relacionadas con accesibilidad en las dimensiones de infraestructura, administrativa, acceso a la información y comunicación, servicios de apoyo y ayudas técnicas y transporte, tanto con instancias internas como externas.



Seguimiento y coordinación.



Atención y seguimiento a estudiantes con necesidades educativas y discapacidad, en coordinación con el Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE) del Departamento de Orientación y Psicología (DOP).

5. Asesoría del Programa a estudiantes o funcionarios

Cuando algún estudiante o funcionario requiere del acompañamiento del Programa, los pasos a seguir son:

1. Contacto inicial a través de los miembros del programa.

2. Solicitud de carta o correo electrónico para recibir asesoría o acompañamiento.

3. Recepción de documentos de importancia para la evaluación del caso.

4. Valoración de necesidades y análisis de la situación del funcionario o estudiante.

5. Coordinación con instancias internas o externas.

6. Determinación del servicio de apoyo requerido.